



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

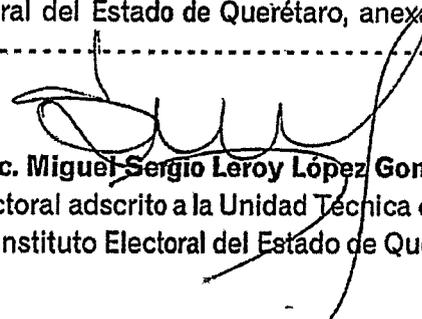
Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL A.C.

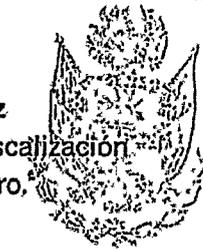
Asunto: Se recibe documentación.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a dieciocho de agosto de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas útiles, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia de los mismos. **Conste.**-----


Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.
Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.
Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL** A.C.
Asunto: Se recibe documentación.

Santiago de Querétaro, Querétaro, dieciocho de agosto de dos mil veintidós.

Vistos los oficios con claves SE/1255/2022 y SE/1270/2022 recibidos el quince y diecisiete de agosto de dos mil veintidós,¹ respectivamente, ambos signados por el Maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante los cuales remite copias simples de las actas de asambleas municipales identificadas con los números AOEOI/023/2022, AOEOI/024/2022 y AOEOI/025/2022, así como, copia del proveído del dieciséis de agosto dictado dentro del expediente IEEQ/AG/007/2022-P, en que se acordó la reprogramación de asambleas por lo que se actualiza la agenda que contiene las fechas y lugares en donde se llevarán a cabo la totalidad de las asambleas municipales y la local constitutiva presentada por la representación legal de la Asociación Civil "**DATO CONFIDENCIAL** A.C.", respectivamente.

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y, 79 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

Único. Recepción. Se tienen por recibidos los documentos descritos con antelación, que para mayor referencia obran de la manera siguiente:

1. Oficio con clave SE/1255/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso, al cual se anexa:
 - 1.1 Copia simple de proveído del quince de agosto, que consta en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.2 Copia simple de acta levantada en atención a programación de asamblea, del cinco de agosto efectuada en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, que va en doce fojas útiles inscritas por su anverso.
 - 1.3 Copia simple de acta levantada en atención a programación de asamblea, del seis de agosto efectuada en el municipio de Huimilpan, Querétaro, que va en doce fojas útiles inscritas por su anverso.

¹ En adelante las fechas que se establecen corresponden al año dos mil veintidós.



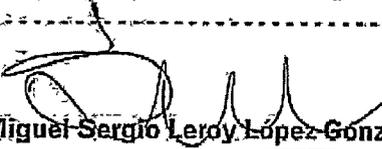
**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

- 1.4 Copia simple de acta levantada en atención a programación de asamblea, del siete de agosto efectuada en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, que va en diez fojas útiles inscritas por su anverso.
2. Oficio con clave SE/1270/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso, al cual se anexa:
 - 1.5 Copia de proveído del dieciséis de agosto de dos mil veintidós, que consta en dos fojas útiles inscritas por su anverso.

Por lo que, dada cuenta de su recepción, se ordena su glose en autos a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. Conste.


Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.


**UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN**